

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Anunciación Regidor Farizo, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, Paseo de Rafael Ramírez, núm. 8, viuda del Ayudante Mayor de segunda clase de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del Servicio Meteorológico Nacional, don Fortunato Benito Arnedo, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de doscientas treinta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos mensuales, equivalente al 80 por 100 de la pensión definitiva que en su día le será fijada por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir del día 4 de febrero de 1952, previa deducción y liquidación de las que hubiere percibido a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por la citada Dirección General se le conceda la pensión definitiva.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vista la instancia formulada por doña Isabel Tejedor Gil, con residencia en esta capital, calle de Jerónima Llorente, núm. 24, 3.º, B, viuda del Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Aureliano Cuesta Arribas, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de 194,99 pesetas mensuales, equivalente al 80 por 100 del 25 por 100 del sueldo y trienios que disfrutaba el causante en la fecha de su fallecimiento, ocurrido a consecuencia de enfermedad común.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de diciembre del año próximo pasado, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le conceda la pensión definitiva.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

APTITUD PARA EL ASCENSO

De acuerdo con lo que determinan los Decretos de 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46) y 14 de marzo de 1947 y 7 de noviembre de 1952 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 49 y 135), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación.

Teniente Coronel (S. V.) don Mario Ureña Jiménez Coronado.

Teniente Coronel (S. V.) don Carlos de Castro Caverro.

Comandante (S. V.) don Rafael Belmonte de Viguera.

Capitán (S. V.) don Julián Esteban-Infantes Bertrand.

Capitán (S. V.) don Luis Gómez Escolar.

Teniente (S. V.) don Félix Salmerón Fernández.

Teniente (S. V.) don José Vázquez del Pino.

Teniente (S. V.) don Manuel Cano Fernández.

Teniente (S. T.) don Elías González Vaello.

Teniente (S. T.) don Juan Antonio Ponte Chinchilla.

Teniente (S. T.) don Bernardo García-Bernalt Hernández.

Teniente (S. V.) don José Carrión Domínguez.

Teniente (S. V.) don José Baena Burgos.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

BAJAS

Por haber fallecido en accidente de aviación el día 9 del actual, causan baja en este Ejército los Capitanes del Arma de Aviación (S. V.) don Alvaro Domínguez Aguado y don Antonio San Gil de Pedro, que se encontraban destinados en el Escuadrón de Experimentación en Vuelo.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Por haber fallecido en accidente de aviación el día 13 del actual,

causan baja en este Ejército el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Fernando Martínez de Aranzadi, de la Academia General del Aire, y el Alférez Alumno del mismo Centro y Escala don Emilio Calvo Salazar.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, por la que se le condena a la pena de separación del Servicio, causa baja en este Ejército el Capitán de la Escala Complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación don Lorenzo Gómez del Pozo, cesando en la situación de "Procesado" en que se encuentra actualmente.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Ingresados en la Agrupación Temporal para Servicios Civiles, con la situación de "Reemplazo Voluntario", por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de enero de 1953 ("B. O. del Estado" número 36), los Suboficiales relacionados a continuación, causan baja en este Ejército, pasando a formar parte de las Escalas de Complemento de sus respectivas Armas y Cuerpos:

Arma de Aviación.

Brigada (S. T.) don Vicente de la Madrid y de la Madrid, de la Primera Agrupación de Transmisiones, fijando su residencia en El Toboso (Toledo).

Brigada (S. T.) don Albino Patrocinio Soeiro, de la Base Aérea de La Rabasa, fijando su residencia en Alicante.

Brigada (S. T.) don Antonio Pérez Rodríguez, de la Academia General del Aire, fijando su residencia en Villa de Monterroso (Lugo).

Brigada (S. T.) don Regino Fraguas Criado, de la Base Aérea de Valenzuela, fijando su residencia en Zaragoza.

Brigada (S. T.) don Enrique Otero Cabrero, de la Academia General del Aire, fijando su residencia en Valladolid.

Sargento (S. T.) don Waldo Fernández Gestoso, de la Base Aérea de Villanubla, fijando su residencia en Castrogonzalo (Zamora).

Sargento Armero Artificiero don Benito Alonso Monterrubio, de la Jefatura del Servicio de Armamento, fijando su residencia en Madrid.

Sargento Mecánico Conductor don Francisco Montero García, del

Primer Escuadrón de Automovilismo, fijando su residencia en Madrid.

Cuerpo de Especialistas.

Brigada Enfermero Auxiliar de Sanidad don Toribio Arribas Jimeno, del Hospital Central del Aire, fijando su residencia en Laredo (Santander).

Nota.—Para el percibo de haberes de este personal, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre y 15 de diciembre de 1952 ("BB. OO. del Estado" núms. 275 y 354, respectivamente) y Orden del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del citado año ("D. O." núm. 251), debiendo los Cuerpos, Centros o Dependencias a los que pertenecen los interesados, formular por triplicado ejemplar la baja de haberes, de los que se cursarán dos a la Pagaduría de la Región Aérea correspondiente al punto donde han fijado su residencia, y el tercer ejemplar a la Junta Calificadora de Aspirantes (Prim, 10, Madrid), teniendo en cuenta, al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de sus devengos militares, que los Cuerpos no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban escrito de la referida Junta Calificadora en el que se le indicará este extremo, dando cuenta a este Ministerio de lo realizado.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en el Primer Escuadrón de Paracaidistas cuatro plazas de Teniente del Arma de Aviación (S. T.), que han de ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo y Escala que se encuentren en posesión del título de Cazador Paracaidista, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 18).

Nota importante.—Para el curso de solicitudes y anticipo de las

mismas, regirán las normas establecidas en el anuncio de vacantes de provisión normal publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 139, de fecha 29 de noviembre último.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vacantes las plazas de Suboficiales del Arma de Aviación (S. T.) relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la Filiación y de la Hoja de castigos:

Gobierno del Ministerio: Una de Brigada y una de Sargento, todas ellas para el Economato del Ministerio.

Dirección General de Personal: Tres de Brigada.

Dirección General de Antiaeronáutica: Una de Brigada.

Jurisdicción Central Aérea: Una de Sargento.

Jefatura del Servicio de Transmisiones: Dos de Brigada.

Jefatura del Servicio de Automovilismo: Una de Brigada.

Servicio Cartográfico y Fotográfico: Una de Brigada.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vacantes las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la Filiación y de la Hoja de castigos:

Jefatura del Servicio de Armamento.

Armeros Artificieros: Dos de Sargento.

Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Montadores Electricistas de Avión: Dos de Cabo primero o Cabo.

Radiotelegrafistas: Una de Cabo primero o Cabo.

Mecánicos Radiotelegrafistas: Una de Cabo primero o Cabo.

Auxiliares de Fotografía y Cartografía: Dos de Sargento.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vacantes en el Servicio Cartográfico y Fotográfico las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la Filiación y de la Hoja de castigos:

Auxiliares de Fotografía y Cartografía: Una de Cabo primero.

Escribientes: Una de Sargento, cinco de Cabo primero y tres de Cabo.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vacantes las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Aviación Civil) en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, pudiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden de 11 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75):

Dirección General de Aviación Civil (Tercera Sección).

Montadores Electricistas de Avión: Una de Sargento.

Escuela de Vuelos sin Motor del Cerro del Telégrafo.

Mecánicos Motoristas de Avión: Dos de Cabo primero o Cabo.

Montadores Electricistas de Avión: Una de Sargento.

Escuela de Vuelos sin Motor de Monflorite.

Mecánicos Motoristas de Avión: Una de Sargento y dos de Cabo primero o Cabo.

Montadores Electricistas de Avión: Una de Sargento y una de Cabo primero o Cabo.

Escuela de Vuelos sin Motor de Llanes.

Mecánicos Motoristas de Avión: Dos de Cabo primero o Cabo.

Escuela de Vuelos sin Motor de Somosierra.

Montadores Electricistas de Avión: Una de Sargento.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

La Orden de fecha 22 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 147) por la que pasó destinado a la Dirección General de Instrucción, en plaza de superior categoría, el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Emiliano Barañano Martínez, queda ampliada en el sentido de que dicho Comandante continuará como Profesor en la Escuela Superior del Aire, de la que procede, hasta la terminación del curso que actualmente se está celebrando en el mencionado Centro.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican, con carácter forzoso, los Brigadas Mecánicos Conductores que a continuación se relacionan:

Don Antonio Jiménez de la Plata Galán, de en comisión en los Servicios Regionales de la Región Aérea Central, a la Base Aérea de La Rabasa.

Don Tomás de Lucea Sebastián, de la Primera Agrupación de Automovilismo, al 22 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

LICENCIAS

A petición del interesado, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles de 23 de julio del mismo año, se conceden tres meses de licencia sin sueldo, por asuntos propios, al Oficial primero de Administración Civil, de la Escala de Administrativo-

Calculadores, del Servicio Meteorológico Nacional, don César Miguel Palacio Muñoz, con destino en el Centro Meteorológico de la Región Aérea Central.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vista la instancia suscrita por el Auxiliar Mayor de segunda clase doña María de los Angeles Recas y María, solicitando la licencia que determina el artículo 105 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, se le concede la referida licencia, conforme a lo dispuesto en las RR. OO. de 5 de enero de 1924 y 15 de septiembre de 1926.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Blanca de Madañaga Bermúdez al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Teófilo Alvarez del Amo, del 33 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Paz Comps Pérez al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Alfredo Martín Hermoso, de la Escuela de Transmisiones.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matri-

monio con la señorita Arsenia Castell Balada al Oficial primero de Administración de la Escala Técnica de Radiotelegrafía don Serafín Sanjuán Roca.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

RECOMPENSAS

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los Jefes y Oficial de este Ejército y personal civil que a continuación se relacionan, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en tiempo de paz, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 2 de 1946), se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que en cada caso se especifican:

Arma de Aviación (S. V.).

Coronel don Patricio de Antonio Morales, de segunda clase.

Cuerpo de Farmacia.

Comandante don Alvaro Zugaza Bilbao, de segunda clase.

Capitán don Rafael García Villanova, de primera clase.

Personal Civil.

Secretario de Embajada de primera clase don Santiago Sangro Torres, de segunda clase.

Representante de Iberia en Roma, don José Ferrer Orlandini, de primera clase.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacantes las plazas de Suboficiales del Arma de Aviación (S. T.)

relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Primera Agrupación de Transmisiones: Dos de Brigada y once de Sargento.

Parque Central de Transmisiones: Una de Sargento.

Servicio de Armamento (Parque): Una de Brigada (de nueva creación).

Primera Agrupación de Automovilismo: Una de Brigada (de nueva creación).

Nota.—Las vacantes de Sargento que se anuncian para Transmisiones, sólo podrán ser solicitadas por los que posean curso o especialidad de este Servicio, o hayan desempeñado misiones propias del mismo; extremos que justificarán mediante certificado del Jefe respectivo, que será unido a la papeleta de petición de destino.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

Vacantes las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo mediante papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Primera Agrupación vilismo.

Armeros Artificiales: Una de Sargento y dos de Cabo primero o Cabo, todas ellas de nueva creación.

Primera Agrupación de Transmisiones.

Montadores Electricistas de Avión: Una de Sargento, de nueva creación.

Radiotelegrafistas: Una de Brigada, dos de Sargento y ocho de Cabo primero o Cabo.

Mecánicos Radiotelegrafistas: Cuatro de Cabo primero o Cabo.

Mecánicos de Transmisiones y Líneas: Una de Brigada y siete de Cabo primero o Cabo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía señalada para el personal directivo como comprendido en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Angel Seibane Cagide, destinado en la Escuela de Observadores por Orden de 19 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146) como Jefe de Estudios.

Madrid, 20 de febrero de 1953.

G. GALLARZA

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIOS OFICIALES

MAESTRANZA AEREA DE MADRID

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 4 y 11 de marzo de 1953, a las quince horas, y ambas comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 16 de febrero de 1953.—El Capitán Secretario, **Antonio R. Tourón.**